



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 31 de agosto de 1993.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Junín y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a designar a un agente en calidad de suplente a partir del día de la fecha y hasta el 15 de octubre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Junín en reemplazo de la señora María Elena Anduaga que se encuentra con licencia por art. 23 del R.L.J.N.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN